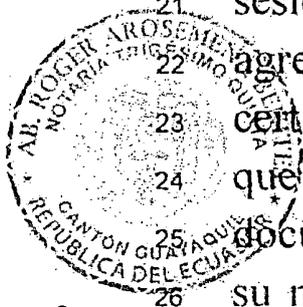




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: 0600
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
TERRECOMSA S.A.....
(CUANTÍA: INDETERMINADA....)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **TERRECOMSA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor **JUAN FRANCISCO MARCOS GÓMEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el según consta del acta que se agrega, cuya personería legítima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor de edad, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento





de identificación, cuya copia certificada se agrega a
2 este instrumento. Bien instruido en el objeto y
3 resultado de esta Escritura Pública a la que procede
4 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
5 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a
7 su cargo sírvase autorizar una en la que conste la
8 Reforma del Estatuto Social de la compañía
9 TERRECOMSA S.A., que se otorga al tenor
10 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración
12 de la presente escritura, el señor Juan Francisco
13 Marcos Gómez, a nombre y representación y en su
14 calidad de Gerente General de la compañía
15 TERRECOMSA S.A., conforme lo acredita con su
16 nombramiento debidamente inscrito y aceptado
17 que se agrega a esta escritura como documento
18 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-**
19 La compañía TERRECOMSA S.A. se constituyó
20 mediante escritura pública otorgada el diez de julio
21 del año dos mil seis, ante el Notario Tercero del
22 Cantón Guayaquil Doctor Bolívar Peña Malta, e
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Guayaquil el dos de agosto del mismo año; **B.-** La
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
26 compañía TERRECOMSA S.A., en sesión celebrada
27 el día miércoles dos de febrero del año dos mil once,
28 resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la

TERRECOMSA S.A.



Guayaquil, 2 de agosto del 2006

Sr.
JUAN FRANCISCO MARCOS GÓMEZ
Ciudad.-

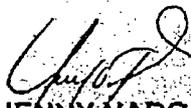
De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TERRECOMSA S.A.**, por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

TERRECOMSA S.A. se constituyó el 10 de Julio de 2006 mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, 2 de agosto del 2006.

Atte.,


JENNY VARGAS TAPIA
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTACION: Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **TERRECOMSA S.A.**, Guayaquil, 2 de agosto del 2006


JUAN FRANCISCO MARCOS GÓMEZ
C. C. # 0908955834
Nacionalidad: Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO: 36.457
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:41

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TERRECOMSA S.A.**, a favor de **JUAN FRANCISCO MARCOS GOMEZ**, a foja 80.327, Registro Mercantil número 14.857.

ORDEN: 36457
LEGAL: Lamer Cobeña
AMANUENSE: Sara Carrizol
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

59,35
REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que la fotocopia precedente en 2(dos) fojas es conforme al documento que se me exhibe. Guayaquil,

24 FEB 2011

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TERRECOMSA S.A.

En Guayaquil, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once, a las nueve horas en el inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Borden de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Terrecomsa S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor Juan Francisco Marcos Gómez, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones, con derecho a 80 votos; y, la señora Marisa Estrada Piana, por sus propios derechos, propietaria de 720 acciones, con derecho a 720 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En vista de la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el Gerente General señor Juan Francisco Marcos Gómez y para que actúe de secretaria se invita a la Ab. Cecilia Arosemena Tanner. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre **PRIMERO:** el cambio de domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborondón, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, **SEGUNDO:** reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constando el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día, esto es resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía; y, la junta por unanimidad de votos resuelve cambiar el domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborondón, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador. El Presidente pone a consideración de la sala el segundo punto del orden del día y la junta por unanimidad de votos resuelve reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO TERCERO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su cambio de domicilio y el establecimiento de sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del extranjero". No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las diez horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Juan Francisco Marcos Gómez - Presidente de la sesión; f) Cecilia Arosemena Tanner - Secretaria de la sesión; f) Juan Francisco Marcos Gómez; f) Marisa Estrada Piana.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.-
Guayaquil, 2 de febrero del 2011.

Cecilia Arosemena T.
Cecilia Arosemena Tanner
Secretaria de la Sesión



SRI

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

6092467780001

TERRECOMSA S.A.



CONTRIBUYENTE: **OTROS**
 NOMBRE: **MARCOS GOMEZ JUAN FRANCISCO**
 LEON Y LEONOR GISELLA ALEXANDRA
 FECHA DE EMISION: **18/02/2008**
 FECHA DE ACTUALIZACION: **18/02/2008**

TIPO DE CONTRIBUYENTE: **OTROS**
 TIPO DE CONTRIBUYENTE: **OTROS**

DIRECCION PRINCIPAL:
 Ciudad: **GUAYAQUIL** Parroquia: **TAMAYO** Cuidadilla: **KENEDY MORTE** Calle: **AV. JOSE ALFONSO YEPES** Tránsito: **301** Intersección: **SEGUNDO PASAJE** Edificio: **EMPASPAKI** Referencia: **Edificio**
 Ciudad: **GUAYAQUIL** Parroquia: **FRANCISCO** Teléfono Trabajo: **042280150** Celular: **098425044**

RELACIONES TRIBUTARIAS:
 MEDIO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 MEDIO RELACION DEPENDENCIA
 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACION DE RETENCION DE IVA

ESTADO DE LAS DECLARACIONES Y OTRAS DECLARACIONES: **ABIERTOS:**
CERRADOS:



Firma del Contribuyente
 Firma del Servicio de Rentas Internas

Lugar de Emisión: **GUAYAQUIL, FRANCISCO** Fecha y Hora: **18/02/2008**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992467769004
RAZÓN SOCIAL: TERRECOMSA S.A.

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA REGISTRADA:

DIRECCIÓN: QUITO ESTADO AGRIERO MATRIZ **FEC. REG. ACT.:** 02062006

ACTIVIDAD PRINCIPAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENOVAC:**

ACTIVIDADES: COMERCIO DE BIENES MÓVILES

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:

DIRECCIÓN: QUITO GUAYACIL, PARQUE TAPACH, CARRERA KENNEDY NORTE CAR. AV. JOSE ALVARADO
CARRERA PASADIZO PASADIZO REFERENCIA: ATRAS DE LA CLINICA SAN FRANCISCO
CARRERA PASADIZO PASADIZO REFERENCIA: ATRAS DE LA CLINICA SAN FRANCISCO
CARRERA PASADIZO PASADIZO REFERENCIA: ATRAS DE LA CLINICA SAN FRANCISCO

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 24 FEB 2011

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Escritura Pública de Lunas
RESCATA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYACIL AV. FRANCISCO Fábrega número: 1002/2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

0908855834

CÉDULA
CIUDADANO
APellidos y Nombres
MARCOS GOMEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-21
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
MARISA
ESTRADA PIANA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V48454282

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCOS STAGO XAVIER ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ DELIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

039-0010 NÚMERO
MARCOS GOMEZ JUAN FRANCISCO
0908855834 CÉDULA

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
PARROQUIA

SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA
ZONA

[Signature]
P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 24 FEB 2011

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondón,
2 Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del
3 Guayas, República del Ecuador; y, reformar el
4 Artículo Tercero del Estatuto Social.- **TERCERA:**
5 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
6 antecedentes expuestos el señor Juan Francisco
7 Marcos Gómez, a nombre y representación y en su
8 calidad de Gerente General de la compañía
9 TERRECOMSA S.A. declara: **PRIMERO:** Que se
10 cambia el domicilio de la compañía de la Ciudad de
11 Guayaquil a la Ciudad de Samborondón, Cabecera
12 Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas;
13 **SEGUNDO:** Que se reforma el Artículo Tercero del
14 Estatuto Social de la compañía; el mismo que dirá:
15 **ARTÍCULO TERCERO:** La compañía es de
16 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad
17 de Samborondón, cabecera cantonal del mismo
18 nombre, Provincia del Guayas, República del
19 Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su
20 cambio de domicilio y el establecimiento de
21 sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del
22 país y/o del extranjero"; y, **TERCERO:** El Doctor
23 Carlos Julio Arosemena y/o la Abogada Cecilia
Arosemena Tanner quedan autorizados para realizar
24 todos los trámites pertinentes, para la completa
25 legalización de esta escritura y su inscripción en el
26 Registro Mercantil.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
27 **JURADA.-** El señor Juan Francisco Marcos Gómez,





1 en su calidad de Gerente General de la compañía
2 TERRECOMSA S.A., declara bajo juramento que su
3 representada no mantiene contrato alguno de obras
4 públicas con el Estado ni con ninguna de sus
5 instituciones.- Agregue usted señor Notario, las
6 demás formalidades de estilo para la perfecta validez
7 de este instrumento.- (firma ilegible) Abogada Cecilia
8 Arosemena Tanner. Registro doce mil cincuenta y
9 tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se eleva a
10 Escritura Pública.- Se agregan a este registro todos
11 los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
12 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
13 al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de
14 sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de
15 acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-
16
17

18 p. TERRECOMSA S.A.
19 R.U.C. 0992467789001

20
21 
22 SR. JUAN FRANCISCO MARCOS GÓMEZ
23 C.C. 090895583-4
24 C.V. 039-0010
25 GERENTE GENERAL

26 EL NOTARIO

27
28 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
2 **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública
3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPANÍA TERRECOMSA S.A.**, en ocho fojas útiles, que
5 sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los veintiocho días del
6 mes de febrero del año dos mil once.-

[Handwritten signature]

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0003451 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TERRECOMSA S.A, otorgada ante mi, el veinticuatro de febrero del año dos mil once.- Guayaquil, veintiuno de julio del año dos mil once.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 d Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 05 fojas, es igual, a: documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 21 AGO 2015



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-110003451 DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE APRUEBA: EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TERRECOMSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDÓN Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE. GUAYAQUIL, VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.

NOTARIA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR PEÑA MALTA



Dr. Bolívar Peña Malta
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
 NOTARIA III


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 58 del 12 de Abril de 1978, que la fotocopia que antecede, que consta de 03 fojas, es igual a documento original que se me exhibe
 Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, **21 AGO 2015**



Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

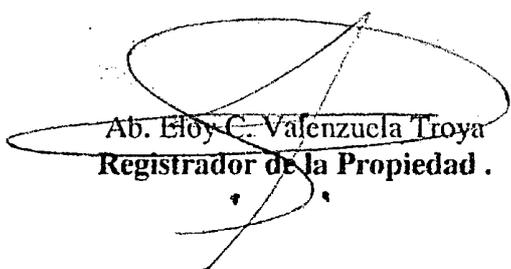
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2011- 3162

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Agosto de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2129 a 2141 con el número de inscripción 373 celebrado entre: ([TERRECOMSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [MARCOS GOMEZ JUAN FRANCISCO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC.IJ.DJC.G.110003451] de fecha [Veintidos de Junio de Dos Mil Once].


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.176
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:27



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dos de Septiembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-M-DJ-C-G-H-0003451, dictada el 22 de junio del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **TERRECOMSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y la **Reforma del Estatuto**, de fojas 79.401 a 79.417, Registro Mercantil número 15.790.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54176



REVISADO POR:

P



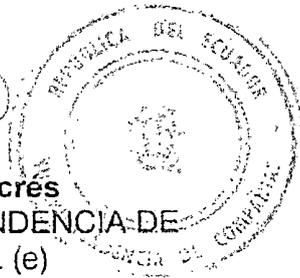
XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días viernes uno, sábado dos y domingo tres de julio de dos mil once (Ediciones Nos. 46092, 46093 y 46094) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TERRECOMSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DE SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargada.- Guayaquil, 15 de julio de 2011.

Ab. Roberto Caizahuano Villacrés
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (e)



RCV/JCV

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 D.O.Y.F.F. Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,



21 AGO 2015

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

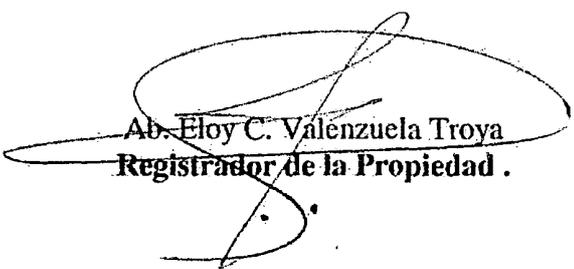
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011- 3161

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Agosto de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2126 a 2128 con el número de inscripción 372 celebrado entre: {[INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TERRECOMSA S.A. en calidad de COMPAÑIA]}, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC.IJ.DJC.G.110003451] de fecha [Veintidos de Junio de Dos Mil Once].


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil



21 AGO 2015
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-11 0003451

**VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **TERRECOMSA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 24 de febrero de 2011, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No. SC-IJ-DJC-G-11-0572**, del 16 de junio de 2011, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **TERRECOMSA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Trigésimo Quinto y Tercero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 JUN 2011


Ab. Víctor Anchundia Places

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**




ORL/WML
Coralia
Exp. No: 123879
Trámite # 9462 (2011)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		TERRECOMSA S.A.			
EXPEDIENTE:	123879	RUC:	0992467789001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDÓN	CIUDAD:	SAMBORONDÓN
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDÓN	CIUDAD:	SAMBORONDÓN
PARROQUIA:	LA PUNTILLA (SATÉLITE)	BARRIO:		CIUDADELA:	URB. LAGOS DE BATAN
CALLE:	AV. LEÓN FEBRES-CORDERO	NÚMERO:	S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	PLAZA LAGOS TOWN CENTER	BLOQUE:		KM.:	6,5
CAMINO:	VÍA A SAMBORONDÓN	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	EDIFICIO MOLINOS, PISO 2	OFICINA No.:	2 - 4
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	5110630	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	aava@globso.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	jmrs@globso.com
CELULAR:	099-1579896	FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN:					
FRENTE A DRIVING RANCE					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
JUAN FRANCISCO MARCOS GÓMEZ					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
0908955834					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

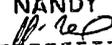
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

VA-01.2.1.4-F1

08 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora:  Firma: 

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

27/AUG/2015 11:47:57

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
JUAN MARCOS GOMEZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN L REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN L REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	122
--	-----